



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° -2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GGR
1010

Callao,

26 JUL. 2012

VISTOS:

El Informe N° 036-2012/GRC/GRRNGMA/VSD del 20 de junio de 2012, el Informe N° 101-2012-GRC/GA-OL-ABL del 22 de junio de 2012, el Informe N° 050-2012-GRC/GRRNGMA del 28 de junio de 2012, el Memorándum N° 1573-2012-GRC/GRPPAT del 10 de julio de 2012, el Informe N° 1029-2012-GRC/GA-OL del 13 de julio de 2012, que adjunta el Informe N° 194-2012-GRC/GA-OL-ABL del 12 de julio de 2012, el Memorándum N° 1621-2012-GRC/GRPPAT del 17 de julio de 2012, el Informe N° 43-2012/GRC/GRRNGMA/VSD del 20 de julio de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 104, numerales 4 y 5, del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por la Ordenanza Regional N°000028 del 20 de diciembre de 2011, preceptúa que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente: Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, descolmatación y limpieza de ríos, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos, implementación de áreas verdes conservando el ambiente en toda la jurisdicción;

Que, mediante el Informe N°036-2012/GRC/GRRNGMA/VSD del 20 de junio de 2012, el Profesional Especialista solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente gestionar ante la Oficina de Logística la determinación del valor referencial del Expediente Técnico de la Actividad : "Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao-2012", cuyo Presupuesto Total para su ejecución asciende a la suma de S/. 157,882.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, a precios del mes de julio de 2012, a ejecutarse bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa y con un plazo de ejecución de 05(cinco) meses, que cubre el período de agosto a diciembre de 2012 ;

Que, la Oficina de Logística a través del Informe N° 101-2012-GRC/GA-OL-ABL del 22 de junio de 2012, hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente , que antes de determinar el valor referencial de la Actividad es necesario, de acuerdo a la normatividad vigente, cuente con la viabilidad técnica otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



Que, con Informe N° 050-2012-GRC/GRRNGMA del 28 de junio de 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente hace de conocimiento a la Gerencia General Regional que para la formulación del presupuesto de la Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao-2012" se ha adoptado las medidas de austeridad dispuestas en el Gobierno Regional del Callao y solicita que a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se otorgue el informe de pertinencia técnica a la acotada Actividad;

Que, a través del Memorándum N°1573-2012-GRC/GRPPAT del 10 de julio de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia de Administración, que se ha revisado el Expediente Técnico de la Actividad mencionada y concluye que ésta se encuentra programada para su ejecución en el Plan Operativo Institucional 2012, asimismo, que existe compatibilidad entre las funciones y responsabilidades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, siendo responsable en el diseño, programación presupuestal y ejecución. Igualmente recomienda derivar el Expediente Técnico a la Oficina de Logística para que se realice el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de la Actividad;

Que, con Informe N°1029-2012-GRC/GA-OL del 13 de julio de 2012, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 194-2012-GRC/GA-OL-ABL del 12 de julio de 2012, con el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los bienes y servicios que se requiere para la Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao-2012", y ha determinado un valor referencial para la adquisición de 5,600 galones de Petróleo Diesel B5-S50 por un total de S/.78,904.00 (Setenta y Ocho Mil Novecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N°1621-2012-GRC/GRPPAT del 17 de julio de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que de la revisión de la documentación que obran en los actuados y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Directiva N°005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias-Directiva para la Ejecución Presupuestaria, ha expedido la Certificación de Crédito Presupuestario con la correspondiente estructura funcional programática. El monto asignado asciende a S/.152,786.00 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de julio de 2012 con un plazo de ejecución de 05 (cinco) meses, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, el Informe N° 43-2012/GRC/GRRNGMA/VSD del 20 de julio de 2012, elaborado por el Profesional Especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, expone que el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao-2012", se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos exigidos para su aprobación y con la



respectiva Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 000028 del 20 de diciembre de 2011, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, y las facultades delegadas en el artículo primero, inciso 20, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009 y modificatorias; con el Visto Bueno de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad : “Limpieza del Cauce del Río Chillón-Callao 2012”, con un Presupuesto Total de S/.152,786.00 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley ,con precios al mes de julio de 2012, según se detalla en el Anexo I-Cuadro de Presupuesto Analítico Desagregado que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución. El plazo de ejecución será de 05(meses), y se realizará mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR, las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia establecidos en el Expediente Técnico de la Actividad: “Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao-2012”.

ARTICULO TERCERO.-APROBAR, el Expediente de Contratación de Adquisición de 5,600 galones de Petróleo Diesel B5-S50 con un valor referencial de S/78,904.00(Setenta y Ocho Mil Novecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), a precios de julio de 2012, para la ejecución de la Actividad: “Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao-2012”; el cual se detalla en el Anexo II, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGUESE, a la Unidad Orgánica formuladora del Expediente Técnico el cumplimiento de la presente Resolución , y a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones a las partes interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional



ANEXO I
PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

1010

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
ACTIVIDAD "LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO CHILLON - CALLAO 2012"

CADENA DE GASTO					DESCRIPCION	UNID.	CANT.	Tiempo mes	P.U.	SUB TOTAL	TOTAL
T	TRANS	GEN	SUBGEN	E							
2	3	16	1		IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD						0.00
					Existen materiales en stock						
2	3	13	1		COMBUSTIBLES , CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						78,904.00
2	3	13	1	1	PETROLEO DIESEL (B5 - S50)	GLN	5,600.00		14.09	78,904.00	
2	3	13	1		COMBUSTIBLES , CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						1,560.00
2	3	13	1	3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES (ACEITE TRANSMISION SAE-40)	GLN	20.00		40.00	800.00	
2	3	13	1	3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES (ACEITE HIDRAULICO TELLUS 46)	GLN	20.00		38.00	760.00	
2	3	27	11		COMPRA DE OTROS BIENES						2,500.00
2	3	27	11	99	CARTEL DE OBRA 2.4 X 3.6	UNID	1.00		2,500.00	2,500.00	
2	3	27	11		SERVICIOS DIVERSOS - SERV. NO PERSONALES (ACT)						59,300.00
2	3	27	11	99.2	JEFE DE LA ACTIVIDAD (*)	UNID	1.00	5.00	0.00	0.00	
2	3	27	11	99.2	ASISTENTE DE JEFE DE ACTIVIDAD	UNID	1.00	5.00	1,500.00	7,500.00	
2	3	27	11	99.2	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	UNID	2.00	5.00	2,180.00	21,800.00	
2	3	27	11	99.2	GUARDIAN PARA LA ACTIVIDAD	UNID	1.00	5.00	1,200.00	6,000.00	
2	3	27	11	99.2	APOYO ADMINISTRATIVO	UNID	1.00	5.00	1,200.00	6,000.00	
2	3	27	11	99.2	APOYO TECNICO	UNID	1.00	5.00	1,200.00	6,000.00	
2	3	27	11	99.2	CONTROLADORES	UNID	2.00	5.00	1,200.00	12,000.00	
2	3	199	1		HERRAMIENTAS						360.00
2	3	199	1	1	RASTRILLO CON MANGO DE MADERA	UNID	20.00		18.00	360.00	
2	3	26	1		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS						25.00
2	3	26	1	2	LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA (50 HOJAS)	UNID	1.00		25.00	25.00	
2	5	41	1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS						300.00
2	5	41	1	1	PAGO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO ALA.CHRL	UNIDAD	1.00		300.00	300.00	
2	3	15	1		MATERIALES Y UTILES						3,000.00
2	3	15	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS (TONER LEXMAX T364)	UNID	2.00		1500.00	3000.00	
2	3	15	1		PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1,337.00
2	3	15	1	2	PAPEL BOND A-4 (PQTE. 500 HJS.)	PQTE.	20.00		14.00	280.00	
2	3	15	1	2	CUADERNO DE OBRA (De 50 hojas)	UNID	1.00		25.00	25.00	
2	3	15	1	2	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO	UNID	20.00		8.00	160.00	
2	3	15	1	2	PERFORADOR TAMAÑO CON 03 ESPIGAS	UNID	1.00		70.00	70.00	
2	3	15	1	2	ENGRAMPADOR TIPO ALCATE	UNID	2.00		25.00	50.00	
2	3	15	1	2	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNID	10.00		5.00	50.00	
2	3	15	1	2	FOLDER TAMAÑO A4 (PAQUETE DE 25)	PQTE.	5.00		10.00	50.00	
2	3	15	1	2	SOBRE MANILA A4 (PAQUETE DE 25)	PQTE.	2.00		10.00	20.00	
2	3	15	1	2	RESALTADOR N°48	UNID	10.00		2.00	20.00	
2	3	15	1	2	CINTA ADHESIVA 1/2 X 36 YARDAS	UNID	20.00		2.00	40.00	
2	3	15	1	2	GOMA EN BARRA X40 GR	UNID	10.00		5.00	50.00	
2	3	15	1	2	SACAGRAPAS	UNID	5.00		5.00	25.00	
2	3	15	1	2	CUADERNO ESPIRALADO A4 X 100 HOJAS CUADRICULADO	UNID	10.00		7.00	70.00	
2	3	15	1	2	BLOCK ESPIRAL X 100 HOJAS	UNID	5.00		6.00	30.00	
2	3	15	1	2	CLIPS X CAJA DE 100	CAJA	10.00		5.00	50.00	
2	3	15	1	2	PLUMON PARA PIZARRA	UNID	5.00		5.00	25.00	
2	3	15	1	2	NOTAS AUTHOADHESIVAS 654X100X3X3 PQTE.05	PQTE.	5.00		10.00	50.00	
2	3	15	1	2	VINFAN GRANDE	ROLLO	10.00		12.00	120.00	
2	3	15	1	2	LAPIZ CON BORRADOR N° 2 (Caja 12 unidades)	CAJA	5.00		10.00	50.00	
2	3	15	1	2	LAPICEROS TINTA AZUL (Caja de 50 unidades)	CAJA	2.00		15.00	30.00	
2	3	15	1	2	TABLERO DE MADERA FORMATO A4	UNID	6.00		12.00	72.00	
2	6	32	9		MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS						5,500.00
2	6	32	9	4	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL-GPS	UNID	1.00		3,500.00	3,500.00	
2	6	32	9	5	NIVEL DE INGENIERO	UNID	1.00		2,000.00	2,000.00	
										TOTAL PRESUPUESTO SI,	152,786.00

(*) EL JEFE DE LA ACTIVIDAD SERA RESPONSABILIDAD DE UN PERSONAL DE PLANTA (NOMBRADO)



ANEXO II

ACTIVIDAD: "Limpieza de Cauce del Rio Chillón – Callao 2012"

CADENA DE GASTO: 2.3.1.3.1.1. – COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (PETRÓLEO DIESEL B5 S-50)

Ítem	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Bienes y/o Servicio a Contratar	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Referencial	Plazo de Ejecución	Fu. Rb.	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Modalidad de Contratación
1	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL (B5-S50)	Gls	5,600.00	78,904.00	5 MESES	05 18	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	PRECIOS UNITARIOS	CONTRATACION DE SUMINISTROS DE BIENES

